



**Oficio No. DG/JUAF/1091/2022**

**Asunto:** Notificación de decisión de adjudicación.  
Ciudad de México, 23 de noviembre de 2022

**Gabriel Cejudo Funes**  
**Apoderado Legal de Altán redes, S.A.P.I. de C.V.**  
**Presente**

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa ADA-CFE1000-0036-2022, implementado por la Unidad de Administración y Finanzas de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), como Área Contratante, para la "Adquisición e Instalación de Equipo para Estaciones Base de Telecomunicaciones (BTS) LTE con equipamiento IP para la Banda de 700MHz", con destino a la Gerencia de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones, como Área Requiriente.

Con fundamento en el artículo 134, párrafos primero y cuarto; de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 77, primer párrafo; y 80, fracción IX, de la *Ley de la Comisión Federal de Electricidad*; artículos 4 fracciones II y V; 5, fracción II; inciso b), subinciso i); 18, fracción II; 19, fracción XIII; del *ESTATUTO Orgánico de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020; acuerdo SEGUNDO, numeral IV, de los *LINEAMIENTOS aplicables a la Empresa Productiva Subsidiaria "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos" en lo relacionado con la ejecución de las actividades encaminadas a garantizar el derecho humano de acceso a las tecnologías de información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet de toda la población*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2021; y los artículos 7, inciso e), 10; 12; 21; 35; 36; 37, fracciones i, ii, iii, iv, y v; 39; 40 y 44; de las *POLÍTICAS para las adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de servicios y ejecución de obras de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2021; y el numeral **IX. Decisión de adjudicación**, de las Bases de Contratación; se le notifica la decisión de adjudicación directa para dicha contratación, la vigencia del Contrato es a partir de la fecha de su formalización, y hasta el 31 de diciembre de 2022, considerando que es un Contrato Abierto por un importe mínimo de hasta \$47,664,335.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N), antes del Impuesto al Valor Agregado; y por un importe máximo de hasta \$95,328,670.00 (Noventa y cinco millones trescientos veintiocho mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior, por haber presentado una propuesta que cumple en la totalidad de los requerimientos establecidos en las Bases de Contratación.

Previo a la formalización del Contrato, debe presentar la documentación descrita en el **Anexo 10. Documentos que debe presentar el adjudicado**, de las Bases de Contratación, para la elaboración del mismo tiempo y forma.

La formalización del Contrato se llevará a cabo día 24 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas, en las instalaciones de CFE TEIT, ubicadas en Avenida Patriotismo, número 48, piso 4, Colonia Escandón I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México. Posterior a ello, se le entregará un ejemplar del Contrato con firmas autógrafas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

La Jefa de Unidad

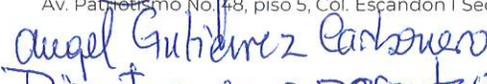
  
Maribel Salinas Martínez

C.c.p. Ing. Michel Grzegorz Inostroza Puk, Gerente de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones, en CFE TEIT. - Para su conocimiento.

MSM/dicg/emge  


Av. Patriotismo No. 48, piso 5, Col. Escandón I Sección, Miguel Hidalgo, C.P.11800, CDMX.

Página 1 de 1

  
Directo en representación de Altán Redes. S.A de CV